

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 6 de octubre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2020-00138

Auto No. 1750

---

En referencia al correo electrónico allegado por el apoderado judicial de la parta actora donde aporta la constancia de envió y entrega de la citación para notificación personal de la demandada Gloria Stella Vinasco Aponte se ordena agregar al expediente sin ser tenido en cuenta ya que se evidencia que existe un error en el encabezamiento de la citación para notificación personal pues la fecha esta errada al citarse enero 25 de agosto de 2020. Por tanto, se insta al apoderado para que se sirva diligenciar en debida forma la referida citación dando cabal cumplimiento al Art. 291 del Código General del Proceso.

**Notifiquese,**

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 118 de 7  
de octubre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA  
Secretaria